

Ciclo de Teatro Mini 2024: en pequeñas dosis

Bases y Condiciones

El *Centro Cultural Universitario de la Universidad Nacional del Nordeste (CCU - UNNE)* convoca a artistas y creadores escénicos de las ciudades de Corrientes y Resistencia a participar del **Ciclo de Teatro Mini 2024: En pequeñas dosis** con el objetivo de:

- Incentivar el interés y participación activa de la comunidad universitaria y la comunidad en general en las producciones teatrales.
- Visibilizar y fomentar el trabajo de los artistas teatrales de la ciudad y de la región.
- Promover la dramaturgia local.

Sobre el formato de teatro breve:

El teatro breve o microteatro es una forma artística de gran relevancia en el panorama teatral contemporáneo. Algunas de las razones que lo hacen tan valioso e importante son:

- **Concisión y Efectividad:** Las obras de teatro breve o microteatro se caracterizan por su corta duración. Esta concisión les permite concentrarse en momentos clave, transmitir ideas y emociones de manera impactante y directa.
- **Innovación y Experimentación:** El formato reducido del teatro breve, fomenta la innovación y la experimentación escénica. Los creadores tienen la libertad de probar nuevas formas de narración, lenguaje y puesta en escena, lo que hace que este género sea particularmente fértil para la exploración artística.
- **No sólo monólogos:** El teatro breve **no** se restringe al formato del *monólogo*, sino que también acoge obras con la participación de múltiples actores en escena. Esta posibilidad de contar con dos o más intérpretes interactuando en un espacio y tiempo reducidos le otorga una riqueza y originalidad particular a este género teatral. La dinámica entre personajes, los diálogos, los juegos de roles y los conflictos se potencian en estas piezas de corta duración,

generando una experiencia teatral más compleja y enriquecedora para el público.

- **Amplio Alcance:** Debido a su corta duración y menor requerimiento de recursos, el teatro breve puede llegar a un público más amplio y diverso, permitiendo que más personas puedan disfrutar y participar en él
- **Versatilidad y Adaptabilidad:** Las obras de teatro breve pueden representarse en una gran variedad de espacios, desde teatros tradicionales hasta espacios no convencionales. Esta versatilidad les permite llegar a públicos diversos y adaptarse a diferentes contextos.
- **Inmediatez y Conexión:** La brevedad de este formato teatral, genera una conexión más inmediata entre el público y los actores. El espectador se ve envuelto en la acción de una manera más intensa y directa, lo que potencia la emotividad y el impacto de la experiencia teatral.

A partir de estas premisas el Centro Cultural Universitario, invita a participar a artistas teatrales y realizadores escénicos, interesados en trabajar en este formato, para cualquiera de las dos instancias que este año conforman el Ciclo de Teatro Mini 2024, y que se describen a continuación:

Convocatoria 1: "Para despuntar el vicio"

Se seleccionarán 2 (dos) obras de teatro breve con una duración aproximada de 15 a 20 minutos cada una.

La temática de las obras deberá estar inspirada en la expresión "Para despuntar el vicio", que hace referencia a hacer algo en pequeña escala, algo por lo que se tiene un gusto o afinidad especial y es hecho para sacarse las ganas de hacerlo y así disfrutarlo.

Las obras deben estar pensadas para espacios no convencionales, con un formato de teatro íntimo y próximo al espectador, para un aforo aproximado de 30 a 50 personas.

Fecha de realización: Segunda quincena del mes agosto de 2024

Convocatoria 2: "UNNE inspira"

Se seleccionarán 2 (dos) obras de teatro breve con una duración aproximada de 15 a 20 minutos cada una.

Las obras propuestas deberán estar inspiradas en la UNNE, ya sea desde la experiencia de estudiantes, profesores, personal administrativo, padres de estudiantes, vecinos de las facultades, etc.

Las propuestas deben ser diseñadas para espacios no convencionales, con un formato más bien masivo, para más de 100 espectadores.

Fecha de realización: Segunda quincena del mes septiembre de 2024

Inscripción

- a) El proceso de inscripción contempla los siguientes pasos (los modelos de nota y la ficha técnica se pueden descargar en el [sitio del CCU](#) en el apartado Anexos):
 - a.1) Completar nota de designación del responsable del grupo, firmada por todos los integrantes del mismo.
 - a.2) Completar nota, firmada por el/la autor/a de la obra donde autoriza al elenco para representar la obra de su autoría en el Ciclo de Teatro Mini 2024.
 - a.3) Completar y firmar la ficha técnica y el rider técnico de la obra
- b) La inscripción es gratuita y se realizará únicamente a través del correo ccuciclodeteatromini@gmail.com donde deberán adjuntar los archivos arriba detallados mediante el asunto: **inscripción al ciclo de teatro mini 2024.**

- c) El plazo de inscripción se abrirá el 17 de mayo de 2024 y se cerrará el 19 julio de 2024.
- d) Los cuatro (4) proyectos seleccionados serán notificados por correo electrónico a partir del día 22 de julio de 2024.
- e) Cada grupo o elenco podrá presentarse solamente a una de las dos convocatorias correspondientes al año 2024.

Cronograma:

Inscripción: del 17 de mayo al 19 de julio

Anuncio de seleccionados: 22 de julio (se comunicará por mail a los seleccionados)

Funciones : Convocatoria 1: Realización de 2 funciones en la segunda quincena del mes de agosto de 2024

Convocatoria 2: Realización de 2 funciones en la segunda quincena del mes de septiembre de 2024.

Participantes:

- f) Podrán participar grupos de teatro de las ciudades de Corrientes y Resistencia, actrices, actores, realizadores de artes escénicas en general, con obras de teatro breves que respondan a alguna de las dos convocatorias.
- g) Todos los integrantes del grupo deberán ser mayores de 18 años.
- h) Conforme la ley N°26485 LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA, quedan excluidas de esta convocatoria las personas que estén involucradas en causas legales de violencia de género u homofobia, así como también las personas deudoras de la cuota alimentaria.
- i) Los participantes deberán tener disponibilidad horaria para presentarse en las fechas estipuladas.

- j) Los grupos deberán estar conformados por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 6 (seis) integrantes.
- k) Todos los grupos deberán contar con un único responsable ante la organización, quien será designado por el grupo al que represente a través de una nota firmada por todos los participantes.
- l) Los grupos deberán presentar una ficha técnica y rider de la obra incluyendo: título, autor/a, director/a, duración, sinopsis, requerimientos técnicos, link de acceso al video de la obra, nombre apellido, DNI y teléfono de contacto de todos los integrantes del grupo.
- m) Los grupos seleccionados deberán presentar un video de la obra completa, con o sin público.
- n) Los grupos seleccionados deberán estar en condiciones de emitir FACTURA B o C a nombre de la UNNE, de acuerdo al régimen de facturación vigente, para poder realizar el cobro del cachet por la realización de dos funciones. (Ver requisitos de facturación en el apartado Anexos del [sitio del CCU](#)).

Sobre el cachet:

Convocatoria	Fecha	Cantidad de obras	Cantidad de funciones por elenco	Cachet por función
1. Para despuntar el vicio	Agosto	2	2	\$65.000
2. UNNE inspira	Septiembre	2	2	\$65.000

Obras

- o) Las obras deberán ajustarse a la temática específica de cada Convocatoria (1 o 2) para la cual se postulan. Será excluyente la superación de los 20 minutos de duración.
- p) Las obras tendrán como destinatario público joven y adulto. No se tendrán en cuenta para esta convocatoria, obras destinadas a público infantil.
- q) Todas las obras seleccionadas deberán estar debidamente inscriptas en Argentores.
- r) Todos los grupos deberán contar con la autorización por escrito, del autor/a de la obra teatral a realizar. (Modelo de nota de autorización en el apartado Anexos)
- s) La puesta en escena de cada obra deberá ser simple, adaptable a espacios no convencionales y estará a cargo de cada grupo. El grupo, además, será responsable del montaje y desmontaje en cada función que realice.
- t) Cada grupo será responsable de la operación de la técnica de su obra. (Iluminación y sonido)
- u) El Centro Cultural Universitario queda eximido de toda responsabilidad sobre los proyectos que pudiesen remitir a textos preexistentes y/o correspondan al dominio privado de la propiedad intelectual de un autor distinto al presentado en el proyecto en cuestión.

Selección:

- v) La selección de las obras estará a cargo del Centro Cultural Universitario.
- w) La selección se realizará en base a la calidad artística de cada obra, considerable a través de parámetros de conceptualización, propuesta estética, originalidad, relación con la temática elegida y viabilidad técnica en los espacios escénicos asignados. Se tendrá en cuenta también, que los postulantes cumplan con los requisitos administrativos solicitados para participar de este ciclo de teatro.

- x) La decisión del comité evaluador será inapelable.

Disposiciones Finales:

- y) El Centro Cultural Universitario, se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de efectuar filmaciones y/o sesión de fotos protagonizadas por los/as participantes y de publicar las mismas en las redes sociales y página web institucional y/o en cualquier otro medio a fin de promocionar y dar visibilidad a esta actividad.
- z) El hecho de participar en el ciclo implica la aceptación de todas las bases y condiciones establecidas en la convocatoria.
- aa) Los casos no previstos en estas bases y condiciones serán resueltos por el Centro Cultural Universitario.

Para dudas y consultas dirigirse al correo electrónico:
ccuciclodeteatromini@gmail.com

La participación en el Ciclo de Teatro Mini 2024 implica la aceptación de todas las bases y condiciones establecidas en este reglamento. El fallo del jurado es inapelable y podrá ser declarado desierto.